



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1

03 JUN 2014

Acta Nº 40
Res. Nº 1
Exp. Nº 2014-25-1-00 2122
Trámite 310/14
PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud cursada por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa para el financiamiento de las actividades para Educación Media rural: Modalidad 7º, 8º y 9º.

RESULTANDO: Que las actividades están referidas a la formación de 100 maestras que integran la modalidad en el período: 1º de junio 2014 a 28 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en el POA 2014, en la línea correspondiente al: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total estimado de \$ 2.016.600 (dos millones dieciséis mil seiscientos pesos uruguayos), impuestos incluidos, financiados con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Para el presente año se afectará hasta un total de \$ 1.208.600 (un millón doscientos ocho mil seiscientos pesos uruguayos) para actividades de junio a noviembre de 2014; los restantes \$ 808.000 (ochocientos ocho mil pesos uruguayos) corresponden a la actividad a realizarse en febrero de 2015 por lo que se afectará el próximo año.

3) Que el presupuesto es:

Actividades con Maestros de 7º, 8º y 9º de Escuelas Rurales – 2014-2015			
Rubro	Jun-Nov- 2014	Febrero 2015	TOTAL (\$)
Traslados	176.000	55.000	231.000
Alojamiento	748.800	624.000	1.372.800
Alimentación	283.800	129.000	412.800
Total	1.208.600	808.000	2.016.600

4) Que consta la afectación del gasto Nº 1943/14 por un monto de \$ 1.208.600 (un millón doscientos ocho mil seiscientos pesos uruguayos), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE e informe de disponibilidad Nº 2/14 para el año 2015 por un monto de \$ 808.000 (ochocientos ocho mil pesos uruguayos).



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de las actividades para Educación Media rural: Modalidad 7º, 8º y 9º - 2014, solicitado por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, las que serán imputadas en el Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total estimado de \$ 2.016.600 (dos millones dieciséis mil seiscientos pesos uruguayos), impuestos incluidos, financiados con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 3).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 2.016.600 (dos millones dieciséis mil seiscientos pesos uruguayos), a nombre de la Sra. Graciela Doldán, C.I. 1.281.076-4, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de traslados, alojamiento y alimentación.

3) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

4) Autorizar el inicio de las contrataciones directas que se requieran para la actividad.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa


Dra. Gabriela Almiran Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública